



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **1831** DE 2022
(29 de noviembre de 2022)

Por la cual se modifica el Artículo Primero, actividades segundo periodo 2022, numeral 5, de la Resolución N° 289 del 14 de febrero de 2022.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 289 de 14 de febrero de 2022, se expidió el Calendario de Actividades Administrativas para la vigencia 2022.

Que mediante Resolución N° 430 del 4 de marzo de 2022, se modificó el Artículo primero, numeral 2, de la Resolución N° 289 del 14 de febrero de 2022, en el sentido de ajustar las fechas de reposición Semana Santa Personal Administrativo (Según Programación).

Que mediante Resolución N° 943 del 7 de julio de 2022, se modificó el Artículo primero, numeral 2, de la Resolución N° 289 del 14 de febrero de 2022, en el sentido de ajustar la fecha de la actividad del día del funcionario.

Que en atención al correo electrónico, emitido por la doctora SANDRA CECILIA DIAZ ZULETA, subdirectora de Bienestar Universitario (e), solicitó "...*aclaramiento al artículo primero de la Resolución 289 de 2022 (calendario de actividades administrativas), en cuanto a ajuste en las fechas de realización de Vacaciones Recreativas Hijos Funcionario segundo período 2022, las cuales se llevarán a cabo los días 1, 2, 5, 6 y 7 de diciembre de 2022...*"

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero, actividades segundo periodo 2022, numeral 5, de la Resolución N° 289 del 14 de febrero de 2022, el cual quedará así:

N°	ACTIVIDADES SEGUNDO PERIODO 2022	Diciembre
5	Vacaciones Recreativas Hijos Funcionarios	1 y 2, 5, 6 y 7

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 29 de noviembre de 2022

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó: Claudia Patricia Suárez Aza Auxiliar Admo. – Sub. Talento Humano
Revisó: Dra. Nury Devia Criollo Subdirectora Talento Humano
Revisó: Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez Supernumerario - Sub. Talento Humano
Revisó: Dra. Sandra Cecilia Díaz Zuleta Subdirectora Bienestar Universitario (e)
Revisó: Dra. Laura A. Fraile Pulgarín Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Dra. Claudia Samaris Rodríguez Contreras Vicerrectora Administrativa y Financiera




